

JUSTIFICACIÓN A LA APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO POR RUBROS

2.1.1.1.1 206 SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

La diferencia de \$ (13,455,554.28), que presenta el Presupuesto Pagado en relación al Presupuesto Devengado, se debe principalmente a trámites no pagados; mismos que se integran de la siguiente manera: 1000 Servicios Personales por la cantidad de \$ (15,867.93) (honorarios), 2000 Materiales y Suministros por la cantidad de \$ (41,457.43) (materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, materiales y útiles de oficina), 3000 Servicios Generales por un monto de \$ (7,538.54) (erogaciones por laudos, impuesto sobre nóminas y otras que deriven de una relación laboral, otras contribuciones, servicios de energía eléctrica, servicios de lavandería, limpieza, higiene y fumigación, viáticos nacionales), 6000 Inversión Pública por la cantidad de \$ (13,390,690.38) (construcción de vías de comunicación).

Del total del Presupuesto Devengado por un monto de \$839,004,278.25 la cantidad de \$ 0.00, corresponden a regularización presupuestal de años anteriores (Cuenta 1279 Activos Diferidos).

44

C.P. GUADALUPE GÓMEZ CHANDOQUÍ
DIRECTORA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

C.P. LAURA PATRICIA ROJAS QUINTERO
COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS